

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**ALCALDÍA**

Ordena Sumario Administrativo y Designa Fiscal.

Huépil, Enero 23 Enero de 2013

**DECRETO ALCALDICIO N° 150**

**VISTOS:**

- a) La Constitución Política de Chile. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado. Y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El memo N° 04 con informe del administrador municipal; memo N° 06 del director comunal de educación; memo n°12 de la encargada de personal Daem; instrumentos en los que se informa la negativa reiterada del señor Patricio Riquelme Ferrada a ejercer funciones encomendadas.
- c) La necesidad de indagar y establecer la efectividad del hecho denunciado en la letra b) y la responsabilidad que le asiste al funcionario municipal.

**DECRETO:**

- 1) INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra del funcionario municipal señor Patricio Riquelme Ferrada, chofer, grado 15° de la escalafón municipal, cedula de identidad N° [REDACTED], a objeto de investigar la conducta del funcionario en el cumplimiento de sus funciones, contenidas en los instrumentos señalados en la letra b de los vistos del presente decreto alcaldicio; y determinar la responsabilidad administrativa a que diere lugar tales hechos, como otros hechos que se determinaren durante la substanciación del procedimiento disciplinario.
- 2) Desígnese fiscal a doña Ana Miriam Albarrán Martínez, directora de desarrollo comunitario, grado 8° escalafón municipal, notifiquesele y remítasele los antecedentes, conjuntamente con el presente decreto.
- 3) Se adjunta memo n° 4 de administrador municipal, memo n°6 del DAEM, y memo n° 12 de encargada de personal DAEM.
- 4) Apótese, comuníquese, archívese y remítase el presente en original y copias a la Contraloría Regional de Bio Bio para su registro y control

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Srta. Ana Albarrán Martínez.
  - Contraloría Regional de Bio Bio
  - Secretaría Municipal
  - Alcaldía
  - Oficina de Partes
- Jafa/RJR/rjf